2025

MEMORIA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Mancomunidad La Encina

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA Y OTROS PROGRAMAS POR LOS SERVICIOS SOCIALES DE LAS ENTIDADES LOCALES PARA EL AÑO 2025

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

ÍNDICE

1. **DATOS DE IDENTIFICACIÓN.**

2. **ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA.**

3. **UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES.**

4. **RESUMEN DE GESTIÓN: DATOS ESPECÍFICOS.**

5. **RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2025**

6. **PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.**

   6.1. Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

   6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
   6.1.2. Programa de Emergencia Social.
   6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
   6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
   6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
   6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
   6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
   6.1.8. Programa de Promoción del Voluntariado.

   6.2. Protección Integral a la Infancia y Adolescencia Frente a la Violencia.

   6.3. Protección a la Familia y Atención a la Pobreza Infantil.

   6.3.1. Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.
   6.3.2. Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.

   6.4. Plan de Desarrollo Gitano.
   6.5. Prevención del Suicidio.

7. **OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL.**

8. **ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.**

9. **VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Director/Responsable de Servicios Sociales de la Entidad Local
Nombre y Apellidos MARÍA LUISA HUETOS MOLINA
Datos de contacto 918117650 mhuetos@mancoencina-ssociales.com
Cargo: directora

Sede principal del Centro de Servicios Sociales
Dirección Centro Cívico El Molino, C/Molino 2 Villanueva de la Cañada
Teléfono 918117650
Página Web mancoencina-ssociales.com
Redes sociales no

Interlocutor/a responsable a efectos de consulta sobre cuestiones técnicas de la Memoria:
Nombre y Apellidos ANA HIGUERAS SANTANDER
Datos de contacto 918117650/ahigueras@mancoencina-ssociales.com
Cargo: psicóloga-apoyo técnico.

2. ESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN SOCIAL PRIMARIA

Centros de Servicios Sociales
Equipamiento básico de la Atención Social Primaria dependiente de las entidades locales, que integran la Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid. El número y su distribución se establecerá atendiendo a criterios de población, necesidad y oportunidad.

Cumplimentar la siguiente información por cada uno de los Centros de Servicios Sociales existentes:

Nombre del Centro:	MANCOMUNIDAD LA ENCINA
Dirección:	Centro Cívico El Molino, C/Molino 2 Villanueva de la Cañada
Teléfono:	918117650
Persona de referencia / Cargo:	MARÍA LUISA HUETOS MOLINA -DIRECTORA

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

3. UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL EN LOS SERVICIOS SOCIALES

Cumplimentar en la siguiente tabla la información relativa a la Atención al Público por Unidades de Trabajo Social

PROFESIONALES UTS								
N.º UTS	**CSS al que está vinculado**	**Municipios que atiende (en el caso de Mancomunidades)**	**Habitantes[1]**	**N.º Días Atención al Público**	**Detalle Días Atención al Público**	**Horas Atención por UTS**	**Horas Atención por Profesional**	**Profesional de Referencia (Categoría)**
1	CSS VILLANUEVA DE LA CAÑADA	VILLANUEVA DE LA CAÑADA/VILLAFRANCA	24.028	4	M/X 9-12 H,2 AGENDAS M: 9-10:30H,1 AGENDA J, 9-12H, 3 AGENDAS M: 12:30-15H (VILLAFRANCA, 1 AGENDA)	25H/SEMANA	1 TS 9horas 1 TS 11,5 h 1 TS 4,5h	**Trabajo Social**
2	CSS VILLANUEVA DEL PARDILLO	VILLANUEVA DEL PARDILLO	18.466	3	M/X/J 9-12 H (2 AGENDAS)	18 H/SEMANA	9 HORAS	**Trabajo Social**
3	CSS BRUNETE	BRUNETE	11.287	3	M/J 9-12 H (1 AGENDA) M: 10:30-12H,1 AGENDA X, 9-12H, 2 AGENDAS	13,5 H/SEMANA	1 TS 9 HORAS 1 TS, 4,5H	**Trabajo Social**
4	CSS QUIJORNA	QUIJORNA	4.044	2	M/J 9-12H	6 H/SEMANA	6 HORAS	**Trabajo Social**

Completar la información recogida en la Tabla de Profesionales UTS, con el siguiente detalle:

- Volumen de citas diarias por profesional: 5
- Duración media por cita: media hora

[1] TOTALES DE CADA MUNICIPIO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

- Frecuencia de atención por UTS: dependiendo de la UTS, recogido en el cuadro.
- Franja horaria de atención: mañana.
- Atención telefónica: sí.
- Días de teletrabajo: 1
- Existencia de lista de espera (número de días): dependiendo de la época y la UTS, desde 3 días a un máximo de 2/3 semanas, tope que cuando se alcanza provoca una revisión por parte de la Dirección, incrementando atenciones, revisando modos de atajarla… media de 7/10 días. Para cita telefónica, más disponibilidad, para cita presencial, mayor demora en lista de espera.
- Otros profesionales vinculados a las Unidades de Trabajo Social:
- El equipo de familia está formado por 1 trabajadora social, 2 educadores (una en horario de mañana y otro horario combinado mañana-tarde), una abogada a media jornada y una psicóloga infantil con horario parcial (13h, horario tarde). Sus citas son de 1 hora, y atienden 4 días a la semana, con una media de 5/6 citas.
- Existe un programa de SAD/TAD atendido por 2 trabajadoras sociales (una de ellas compartida con la atención de UTS de Quijorna, que se encarga de la gestión de SAD/TAD de ese municipio y de Villanueva del Pardillo), y otra trabajadora social que atiende SAD/TAD en Villanueva de la Cañada y Brunete: su agenda es de 5 citas 3 días por semana, y tiene una lista de espera alta, 2/3 semanas habitualmente.
- Equipo administrativo: Además de funciones de personal, contratación, facturación… en lo estrictamente relacionado con las unidades de trabajo social, gestión de citas, apoyo en primera acogida y presencia como puerta de entrada en atención al público, gestión de expedientes, registro documentación, tramitación TFN…
- Dirección (y apoyo técnico): organización, supervisión, programación…

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

4. RESUMEN DE GESTIÓN: DATOS ESPECÍFICOS

Tras la incorporación de los datos SIUSS de su Entidad Local en el nuevo sistema de gestión de Atención Social Primaria (SOCYAL para HSU) y dadas las posibilidades de extracción de estos datos por parte de la Comunidad de Madrid, en este documento se han eliminado las tablas correspondientes, manteniendo aquellas que contienen datos específicos sobre las siguientes prestaciones o servicios:

PRESTACIONES ECONÓMICAS 2025

AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL	Solicitadas[2]	Concedidas	Cuantía
Ayudas Familiares		-	-
Ayuda Vivienda		43	24.350,50
Pobreza energética (Suministros Luz y Gas)		8	2.119,80
Ayuda Alimentos		104	36.680,86
Ayudas Complementarias			
Otras Ayudas*		32	10.992,00
TOTAL		**187**	**74.143,16 €**

*15 comedores escolares, 1 material escolar, 1 electrodoméstico, 3 gafas, 1 audífono, 1 residencia mayores, 1 servicio funerario, 9 transporte.

AYUDAS FAMILIAS Y MENORES	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayudas AFI Tipo 1 (Necesidades Básicas)		73	30.829,86
Ayuda Comedor Escolar		17*	4.790
Ayuda Escuela Infantil		1*	624
Otras Ayudas*(AFI 2)		55	21.888,29
TOTAL		**128**	**52.718,15**

***incluidas las ayudas de comedor escolar y escuela infantil en AFI 1 . AFI2: 36 ayudas alimentos (**13.370,29) y 19 ayudas campamentos urbanos: 8518€)

AYUDAS PARA EL ALOJAMIENTO ALTERNATIVO*	Solicitadas	Concedidas	Cuantía
Ayuda Residencias		1	2.555,67
Alojamiento de urgencia		1	450
Otras		-	-
TOTAL		2	3.005,67

**Incluidas en emergencia social*

[2] En general las ayudas solicitadas coinciden con las concedidas, ya que se hace un trabajo previo por parte de los y las profesionales que evite solicitudes formales de ayudas que se vayan a denegar por no cumplir requisitos, encaminando previamente la solicitud hacia el recurso adecuado. No obstante, claro, si la persona elige continuar con la solicitud, se procede a su tramitación.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD
Ordenanza reguladora de la concesión y tramitación de prestaciones de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social (BOCM núm. 241 de 10 de octubre de 2022)

SERVICIOS DE ATENCIÓN DOMICILIARIA EN 2025

	N.º DE SERVICIOS PRESTADOS A 01/01/2025	N.º DE ALTAS DURANTE EL EJERCICIO 2025	N.º DE BAJAS DURANTE EL EJERCICIO 2025	SERVICIOS PRESTADOS A 31/12/2025	TOTAL SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL AÑO 2025
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO					
Servicios (Domicilios)	25	9	13	21	34
Personas Beneficiarias	25	9	13	21	34
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA					
Servicios (Domicilios)	332	127	175	271	439
Personas Beneficiarias	338	135	213	291	497

N.º PERSONAS BENEFICIARIAS POR SECTOR	TAD	SAD	MANUTENCIÓN	LAVANDERÍA	OTROS *
Personas mayores	477	32			
Personas con discapacidad	9	2			
Familia	0	0			
Otros	11	0			
TOTAL	497	34			

**Especificar en caso de consignar otros.*

SERVICIOS POR TIPOLOGÍA	N.º de servicios	N.º de horas
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Personal	8	415
Doméstica	16	848
Mixta	10	541
TOTAL	34	1.804
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	261	
Móvil	236	
TOTAL	497	

Para el Servicio de Ayuda a domicilio, se deberán registrar, como mínimo, a través de los códigos:

- *20.10.11: Servicio de Ayuda a domicilio (atenciones domésticas).*
- *20.10.31: Servicio de Ayuda a domicilio (atención personal).*
- *20.10.51: Servicio de ayuda a domicilio mixto.*

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

PRECIO DEL SERVICIO/HORA	COSTE ENTIDAD LOCAL	COPAGO (SI/NO)
SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO		
Diurna	18,18 IVA INCLUIDO	SI
Nocturna	-	
Festiva	13,52 IVA INCLUIDO	SI
SERVICIO DE TELEASISTENCIA DOMICILIARIA		
Fija	11,12€/MES IVA INCLUIDO	SI
Móvil	10,10€/MES IVA INCLUIDO	SI

NORMATIVA QUE REGULA LA CONCESIÓN DE ESTAS PRESTACIONES ECONÓMICAS EN SU ENTIDAD (Citar):
ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO Y TELEASISTENCIA BOCM Nº8 PUBLICADO EL 10/01/2019

EXPEDIENTES VINCULADOS A LA INTERVENCIÓN FAMILIAR EN 2025

Número de expedientes en Intervención Familiar	**272**

EXPEDIENTES VINCULADOS A INTERVENCIONES FAMILIARES CON MENORES:

	N.º NNA
SITUACIONES SIN PROPUESTA DE RIESGO o DESAMPARO (situaciones que no requieren de resolución administrativa de riesgo o desamparo, pero sí se realizan proyectos de intervención desde servicios sociales)	**263**
SITUACIÓN DE RIESGO que requieren de resolución administrativa	**8**
SITUACIÓN DE DESAMPARO que requieren de resolución administrativa y derivación a la EP de Protección	**1**

Enumerar las Comisiones en las que participan los profesionales de los Servicios Sociales vinculadas a la intervención con menores:

Nombre	**Frecuencia de las reuniones**
MESA DE ABSENTISMO LOCAL CAÑADA	TRIMESTRAL
MESA DE ABSENTISMO LOCAL PARDILLO	TRIMESTRAL
MESA DE ABSENTISMO LOCAL BRUNETE	TRIMESTRAL
MESA DEL MENOR CAÑADA	A DEMANDA
MESA DE ABSENTISMO LOCAL CAÑADA	TRIMESTRAL
COMISIÓN PREVENCIÓN SUICIDIO MANCOMUNIDAD	TRIMESTRAL

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

RECURSOS COMUNITARIOS EN EL ENTORNO

Enumerar otros recursos sociales con presencia en el municipio/mancomunidad con los que se tenga establecida colaboración para la atención social.

Nombre	Finalidad
COORDINACIONES CON TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA MANCOMUNIDAD	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON SALUD MENTAL Y HOSPITAL PUERTA DE HIERRO	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON SALUD ATENCION PRIMARIA	SEGUIMIENTO DE CASOS
COORDINACIONES CON POLICIA LOCAL	SEGUIMIENTO DE CASOS

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

5. RESUMEN DE LOS PROYECTOS SOCIALES DESARROLLADOS DURANTE 2025

A continuación, se registra el conjunto de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales de la Entidad Local, en el marco de los programas regulados por el Convenio.

Se recomienda incluir la totalidad de proyectos desarrollados por los Servicios Sociales, con independencia de si han sido cofinanciados en base al Convenio, o autofinanciados por la Entidad Local; lo cual permitirá visibilizar el conjunto de la actuación de los Servicios Sociales municipales.

En este sentido, es necesario que el coste total de estos proyectos esté en consonancia con los gastos certificados por la Intervención de la Entidad Local para la justificación del Convenio. El coste total de los proyectos desarrollados informados en esta Memoria, nunca podrá ser inferior a lo justificado por la intervención.

NOMBRE DEL PROYECTO	NUEVO / CONTINUIDAD	N.º ACTIVIDADES	N.º PERSONAS BENEFICIARIAS	COSTE TOTAL	COFINANCIAD
PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES					
PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN					
No proyecto específico, acogida y atención a la ciudadanía.					
PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL					
PROYECTO DE EMERGENCIA SOCIAL	*C*	*373*	*540*	*74.143,16 €*	*si*
PROGRAMA DE PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL					
No existen proyectos específicos.					
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MENOR Y A LA UNIDAD CONVIVENCIAL					
No existen proyectos específicos.					
PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA					
PROYECTO DE AYUDA A DOMICILIO	*C*	*2.750 (HORAS)*	*34*	*50.414,71 €*	*si*
TELEASISTENCIA DOMICILIARIA	*C*	*11*	*497*	*34.970,30*	*si*
PROGRAMA DE ALOJAMIENTO ALTERNATIVO					
No existen proyectos específicos.					
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL					
No existen proyectos específicos en convenio ASP, sí en SND.					
PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO					
PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO	*c*	*17 (Entrevistas)*	*34*	*0*	
PROTECCIÓN A LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA					
SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR/EQUIPO DE FAMILIA	*C*	*2.615*	*654*	*178.837,34*[3]	*si*
PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL					
Subprograma A1. Protección a la familia y atención a la pobreza infantil.					
T1. Proyecto de Trabajo social y ayudas económicas AFI	*C*	*708*	*236*	*30.829,86 (ayudas)+* 33.373,38 *(TS)*	*si*
T2. TERAPIA FAMILIAR	*C*	*306*	*124*	*19.320,32*	*si*
T3. MEDIACIÓN FAMILIAR	*C*	*250*	*92*	*8.231,7*	*si*

[3] Coste repercutido de 1 educador y 1 trabajadora social a jornada completa, 13 horas/semana de psicóloga infantil y 18,75 horas/semana de asesora jurídica. La otra educadora se imputa a personal.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Subprograma A2. Programa específico para garantizar el derecho básico de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares y la conciliación de la vida familiar y laboral.					
Proyecto de ayudas económicas, alimentación, cultura y ocio en vacaciones escolares.	*C*	*415*	*148*	*21.888,29 €*	*si*
PLAN DE DESARROLLO GITANO					
No existen proyectos específicos.					
PREVENCIÓN DEL SUICIDIO					
PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO	*C*	*4*	*60*[4]	*24.103,03*	*si*

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

[4] Profesionales directos participantes en las reuniones y comités, no estimada repercusión poblacional indirecta.

6. PROGRAMAS QUE DESARROLLAN LAS PRESTACIONES DE SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se evaluará el desarrollo de los proyectos vinculados a cada uno de los programas regulados en el Convenio.

Además, se recogen una serie de indicadores de evaluación asociados a cada uno de los programas que desarrollan los Servicios Sociales de las Entidades Locales en el nivel de la Atención Social Primaria.

****DEBERÁ EXISTIR UNA FICHA DE EVALUACIÓN POR CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE CONTENGA CADA PROGRAMA****

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.1. PRESTACIONES BÁSICAS DE SERVICIOS SOCIALES

6.1.1. Programa de Información, Orientación, Asesoramiento, Diagnóstico y Valoración.
6.1.2. Programa de Emergencia Social.
6.1.3. Programa de Prevención, Inserción y Promoción Social.
6.1.4. Programa de Atención al Menor y a la Unidad Convivencial.
6.1.5. Programa de Atención Domiciliaria.
6.1.6. Programa de Alojamiento Alternativo.
6.1.7. Programa de Promoción de la Autonomía Personal.
6.1.8. Programa de Promoción del Voluntariado.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.1.1. PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

Comprende el conjunto de actuaciones profesionales de carácter técnico y/o de gestión que permiten a la ciudadanía ejercer su derecho de información y acceso a los servicios y prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales, así como a otros sistemas de protección social destinados a la inclusión, la autonomía y el bienestar social de la población.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

N.º de intervenciones asociadas a este programa:	2.357
N.º de derivaciones hacia recursos y servicios de la Atención Social Especializada:	796
N.º de derivaciones hacia otros Sistemas de Protección Social:	101

6.1.2. PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Destinado a la atención de necesidades motivadas por circunstancias excepcionales, que requieren de ayudas económicas de carácter transitorio, que pueden ser de pago único o periódico, destinadas a facilitar la superación de esas situaciones en las que concurra una necesidad económica circunstancial.

Se trata de prestaciones puntuales económicas y/o en especie, de carácter temporal y urgente, y que pueden ser relativas a:

a) Ayudas familiares: Se consideran como tales aquellas ayudas puntuales de apoyo a procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares. Se trata de ayudas destinadas a cubrir necesidades básicas de subsistencia y ayudas por acogimientos familiares.

b) Vivienda: Este tipo de ayudas económicas se conceden puntualmente para alquileres, fianzas, desahucios y gastos corrientes derivados del mantenimiento y conservación de la vivienda.

c) Pobreza energética: Ayudas específicas para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas a hogares en situación de pobreza energética.

d) Alimentos: Son ayudas puntuales destinadas a alimentación, ayudas para comedores (excepto comedores escolares), vales de comida, pago directo a casas suministradoras, bolsas de alimentos, leches infantiles, entre otras, que de forma puntual o con escasa periodicidad gestione el centro de servicios sociales. Aparecerán claramente diferenciadas de otras ayudas que se puedan incluir entre otras finalidades destinadas a la manutención del grupo familiar.

e) Ayudas complementarias: Son aquellas ayudas puntuales relacionadas con la atención al menor y a la familia, cuyo objeto sea la cobertura de gastos de carácter extraordinario: libros, material escolar, transporte escolar o de otro tipo, formación no reglada, actividades ocupacionales, campamentos, ayudas económicas destinadas a tratamientos especializados, gastos farmacéuticos, prótesis, y otras.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

f) Otras ayudas: Comprende otras ayudas, también de carácter excepcional, no tipificadas en epígrafes anteriores.

Indicadores generales para la evaluación del programa:

N.º de intervenciones asociadas a este programa:	373
N.º de solicitudes de ayudas de emergencia social:	189
N.º de ayudas de emergencia social concedidas:	187

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

EMERGENCIA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un proyecto que pretende garantizar el acceso a los recursos, cubrir las necesidades básicas de subsistencia e incidir en la equidad social que conlleva, dentro del proceso de intervención social que se realiza desde los servicios sociales de atención social primaria, disponer de recursos suficientes para conceder ayudas económicas que tienen como finalidad prevenir la marginación y la exclusión social, favoreciendo la integración de las personas. Estas ayudas están dirigidas a personas individuales o a unidades familiares que carezcan de medios y en las que concurran factores de riesgo, siendo un apoyo a la intervención social. Por prestaciones económicas se entenderán las entregas dinerarias, de carácter periódico o de pago único, concedidas a personas o a familias para facilitar su integración social y paliar situaciones transitorias de necesidad o garantizar mínimos de subsistencia.

Todas la ayudas económicas y técnicas que conceda la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales “La Encina”, de acuerdo con lo establecido en la normativa de la Comunidad de Madrid y en nuestra propia Ordenanza reguladora, quedarán justificadas por la existencia de desigualdades económicas y sociales que indiquen la necesaria intervención compensatoria que, al menos, contribuya a la mejora puntual de la situación vital de los más desfavorecidos.

En el desarrollo de este proyecto intervienen principalmente las trabajadoras sociales, atendiendo a las personas que acuden demandando ayuda social, valorando la situación y determinando el recurso disponible más adecuado, pero en la gestión, evaluación de la ayuda y tramitación, participa todo el equipo, tanto administrativo como técnico.

Las actividades contempladas en el proyecto de emergencia social, además del seguimiento profesional en el itinerario de intervención diseñado junto a los receptores de las ayudas, que, como ya se ha explicado, reciben el apoyo puntual económico dentro de un marco de intervención social más amplio del que estas ayudas son una herramienta, se pueden concretar, en lo relativo a la concesión y seguimiento de las ayudas, en entrevistas , visitas a domicilio, revisión de documentación y seguimiento del cumplimiento de la causa finalista para la que se han concedido, revisando justificaciones y cumplimiento de objetivos, además de coordinación con otros servicios e instituciones para dar una respuesta integral a la necesidad de estas familias.

Su desarrollo ha continuado realizándose según lo inicialmente previsto, sin ninguna incidencia o cambio reseñable.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

El grupo destinatario tiene como característica común la carencia de recursos económicos que garanticen la cobertura de necesidades básicas: cualquier persona empadronada en los municipios de la Mancomunidad puede ser receptora de una ayuda puntual de emergencia incluida en un proyecto de intervención social cuyo objetivo es garantizar la plena inclusión e igualdad social de la ciudadanía. Se calculaba en la programación que, atendiendo al presupuesto de este año, los destinatarios de estas ayudas serían aproximadamente 160 unidades familiares (aprox. 350 usuarios), pero este número se ha visto incrementado, concediéndose 187 ayudas, alcanzando a unas 540 personas. Las intervenciones recogidas en Socyal bajo este código son 373. Por lo demás, nada reseñable que desvíe la realización de la previsión inicial.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**540**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	**37.071,58**
Entidad Local	**37.071,58**
Otras (especificar)	**0**
TOTAL FINANCIACIÓN	**74.143,16 €**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
104	Ayudas Alimentos	312	Pago a supermercados para alimentación	36.680,86	01/01/2025 31/12/2025
43	Ayudas vivienda	172	41 pago alquiler, 1 pago residencia, 1 alojamiento emergencia	24.350,50	01/01/2025 31/12/2025
8	Ayudas pobreza energética	22	Pago facturas suministros	2.119,80	01/01/2025 31/12/2025
32	Otras ayudas	34	15 comedores escolares, 1 material escolar, 1 electrodoméstico, 3 gafas, 1 audífono, 1 residencia mayores, 1 servicio funerario, 9 transporte	10.992,00	01/01/2025 31/12/2025
5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO				**74.143,16 €**	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E: Externo**
8	Trabajadoras Sociales	Propio
6	EQUIPO ADMINISTRTIVO	PROPIO

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

El alcance en número de ayudas ha sido mayor, por lo tanto se ha aumentado la población a la que se ha llegado con esta partida presupuestaria, siendo además también más elevadas el número de coordinaciones con otros recursos (cruz roja, banco de alimentos…) en la coordinación para evitar duplicidades y maximizar el impacto conseguido.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		NECESARIA COBERTURA ECONÓMICA DE APOYO EN SITUACIONES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

6.1.5. PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA

Dirigido, con carácter general, a todos los sectores de población no dependiente que se encuentren en una situación de necesidad o vulnerabilidad social o en razón de programas de prevención y promoción.

a) Servicio de Ayuda a Domicilio: El Servicio de Ayuda a Domicilio comprende la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria y la cobertura de las necesidades domésticas. Estos servicios podrán aplicarse con mayor o menor intensidad, atendiendo a la intervención más adecuada en cada caso.

b) Servicio de Teleasistencia: la Teleasistencia es un recurso que ofrece atención y apoyo personal y social continuado a través de un dispositivo tecnológico, que permite detectar situaciones de crisis personal, social o médica y en su caso, intervenir inmediatamente en ellas.

   Las entidades locales que inicien licitaciones de servicios de tele asistencia durante el período de vigencia del Convenio deberán solicitar de la Dirección General de Mayor y Dependencia informe relativo a los requerimientos técnicos del servicio con la finalidad de garantizar la integración de sistemas, la continuidad de la atención y el intercambio de información en beneficio del ciudadano.

   La entidad local deberá comunicar así mismo la fecha de finalización del contrato de tele asistencia y sus posibles prórrogas.

c) Ayudas complementarias para la mejora de las condiciones de la habitabilidad de la vivienda: son prestaciones económicas individuales, de pago único, no periódicas, destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, con el fin de mantener durante el mayor tiempo posible a las personas mayores o en situación de dependencia en su medio habitual de convivencia, en condiciones adecuadas.

Teniendo en cuenta los objetivos del Plan Nacional de Bienestar Saludable de las Personas con Discapacidad, se incluye la posibilidad de complementar los servicios de atención domiciliaria, con servicios de asistencia personal, dirigidos a conseguir un mayor nivel de autonomía en el acceso a los recursos y que la persona pueda desenvolverse adecuadamente en su entorno habitual.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Indicadores generales de evaluación del programa:

N.º de intervenciones asociadas al Programa de Atención Domiciliaria:	193
N.º de Servicios de Atención Domiciliaria prestados:	473
N.º de Personas beneficiarias de los Servicios de Atención Domiciliaria:	531

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Personas mayores o con discapacidad que no reciben el Servicio De Ayuda a Domicilio a través del reconocimiento de la situación de Dependencia, ya sea por una cuestión sobrevenida temporal o por estar en espera de los trámites. Se previeron 30 personas y se han atendido 34.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**34**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

Los datos reflejados son los relativos a la realidad resultante del coste del servicio prestado en 2025.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	21.922,67
Entidad Local	21.922,67
Otras (copago personas usuarias)	6.568,77 €
TOTAL FINANCIACIÓN	**50.414,71 €**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
2.750 horas	*SAD*	*34*	*Atención personal y doméstica*		*01/01/2025 31/12/2025*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	*50.414,71 €*	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E: Externo/ V: Voluntario**
23	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	E
1	Responsable de Coordinación	E
1	Coordinador/a	E
1	Ayudante de Coordinación	E

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

Los indicadores recogidos en la programación contemplaban una previsión de un mayor número de casos (y por tanto un presupuesto más elevado): la puesta en marcha de los PEVS-SAD grado I por parte de la Dirección General de Dependencia, provoca un importante descenso en el número de usuarios de nuestro servicio municipal, descargando la presión y dejando servicios disponibles para aquellas circunstancias sobrevenidas que hagan necesario este servicio.

Así, la incidencia e impacto del servicio es relevante para los usuarios del mismo, y que desde Comunidad de Madrid se hayan hecho cargo de los grado I permite el uso de este servicio por aquellos casos que requieren de una urgencia más puntual (operación,…) o un apoyo en domicilio previo al reconocimiento de la situación de dependencia.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

TELEASISTENCIA DOMICILIARIA

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Se define la teleasistencia como una prestación técnica de atención permanente de apoyo e intervención social, enmarcada en el contexto de atención de proximidad gracias al uso de tecnologías de la información y la comunicación. La teleasistencia persigue la permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual de la persona y atiende situaciones de necesidad como fragilidad, dependencia, soledad o aislamiento, así como situaciones de crisis o emergencia dentro y fuera del domicilio.

Actúa de forma preventiva y proactiva, a demanda de la persona usuaria o a iniciativa de la entidad titular de la prestación, en función de protocolos establecidos o ante señales o alertas detectadas.

La prestación pública de teleasistencia busca la consecución de los siguientes objetivos en la persona usuaria del servicio:

a) La permanencia e integración en el entorno familiar y social habitual.
b) El refuerzo del sentimiento de autonomía, seguridad y acompañamiento en el domicilio.
c) La comunicación permanente con las redes de atención.
d) La prevención de las situaciones de riesgo.
e) La intervención inmediata en situaciones de necesidad social o de emergencia.
f) Facilitar el desarrollo de su proyecto de vida.
g) La mejora o mantenimiento de su calidad de vida y autocuidado.
h) El apoyo del entorno sociofamiliar que asume la prestación de cuidados.

La Teleasistencia domiciliaria, pues, es un recurso técnico y social permanente de vigilancia que actúa a nivel preventivo y/o asistencial, evitando o resolviendo cualquier tipo de emergencia y proporcionando compañía y seguridad a cualquier hora del día y de la noche.

Está dirigido a personas mayores de 60 años, personas con discapacidad física permanente, o a todo aquel que sufra incapacidad temporal por enfermedad, para que pueda estar atendido por personal especializado las 24 horas del día. El cometido de dicho servicio ha sido dar respuesta a situaciones de riesgo a las que pudieran verse sometidas, personas mayores y/o dependientes de la Mancomunidad.

En la actualidad constituye uno de los servicios del Catálogo de Prestaciones y Servicios de Dependencia, por lo que es un servicio dirigido a personas con Grado de Dependencia en su vertiente prestada directamente por la Comunidad de Madrid, y que desde la Mancomunidad se completa con un servicio municipal para aquellas personas que no tengan grado de dependencia.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	**497**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		Intervalos de edad *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☒ Personas Mayores ☒ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☐ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☒ 65-79 ☒ >80 ☐ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Comunidad de Madrid	7.877,24
Entidad Local	7877,23
Otras (copago personas usuarias)	19.215,83
TOTAL FINANCIACIÓN	**34.970,30**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Prestación propiamente dicha del servicio de Teleasistencia	497	Sí	34.970,30 €	Año 2025
1	Campaña preventiva ante ola de frío	381	No	0 €	Enero de 2025
1	Campaña preventiva por borrasca “Herminia”	381	No	0 €	Enero de 2025
1	1ª campaña de prevención de timos y estafas.	385	No	0 €	Febrero de 2025
1	2ª campaña de prevención de timos y estafas.	330	No	0 €	Mayo de 2025
1	Campaña de prevención ante ola de calor	420	No	0€	Junio-Septiembre de 2025
1	3º campaña de prevención de timos y estafas	297	No	0€	Octubre de 2025
1	Campaña Soledad no deseada	36	No	0€	Octubre de 2025

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
1	Campaña de prevención de gripe	291	No	0€	Diciembre de 2025
1	4ª campaña de prevención de timos y estafas	291	No	0 €	Diciembre de 2025
1	Campaña preventiva ante ola de frío	291	No	0 €	Diciembre de 2025
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	34.970,30 €	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E: Externo/ V: Voluntario**
5	Teleoperadores	E
5	Oficiales de unidad móvil	E
1	Coordinadora	E
1	Supervisora de centro de atención	E
1	Directora de teleasistencia	E
1	Directora territorial	E

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

La evaluación del servicio de teleasistencia siempre es muy positiva atendiendo al coste bajo del servicio y su importante repercusión en la percepción de seguridad de las personas mayores o con discapacidad. Además, la movilidad y la geolocalización del reloj neiki, con su bajo coste, es un plus a considerar de gran repercusión y beneficio en el colectivo de personas que lo usan, ampliando la sensación de seguridad a fuera del hogar.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		La teleasistencia domiciliaria aporta mucha seguridad a las personas que la usan, permitiendo su independencia.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.1.7. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL

Se incluyen actuaciones grupales mediante programas comunitarios desarrollados mediante fórmulas de participación y dirigidos fundamentalmente a personas mayores que pretenden prevenir futuras situaciones de dependencia.

Tiene por objeto promover oportunidades de acceso a una vida independiente, relacionada con el bienestar físico, psíquico y social, para conseguir el mayor nivel de autonomía, el desarrollo de las habilidades psicosociales que permitan la permanencia en el entorno habitual y el uso de los recursos disponibles.

Indicadores generales de evaluación del programa:

N.º de intervenciones asociadas al Programa de Autonomía Personal:	30*
N.º de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	1
N.º de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de Promoción de la Autonomía Personal:	42

*Estos datos responden a un proyecto no financiado a través del convenio de ASP, sino a través de soledad no deseada, que se implementó de manera piloto en septiembre 2025, a través de grupos de encuentro, reflexión y convivencia en los que acompañar a mayores en situación de soledad no deseada con el objetivo de crear red de apoyo y mejorar su percepción de autonomía y pertenencia. Se han creado cuatro grupos, uno en cada municipio, que se reúnen semanalmente bajo la supervisión de una TS que realiza dinámicas encaminadas a mejorar su bienestar emocional.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.1.8. PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO

El Programa de Promoción del Voluntariado en colaboración con las Entidades Locales, se concreta en las siguientes actuaciones:

a) La incorporación a la Red de Puntos de Información que permitirá el uso de la base de datos de organizaciones de voluntariado y actividades como herramienta básica de gestión de la Red.
b) La difusión y puesta a disposición de la actividad de la Escuela de Voluntariado de la Comunidad de Madrid entre los vecinos, organizaciones de voluntariado y empresas asentadas en el municipio.
c) El fomento de la participación de las organizaciones de voluntariado ubicadas en el Municipio en las políticas autonómicas de promoción del voluntariado corporativo u otras fórmulas de responsabilidad social corporativa.
d) La participación del municipio en los distintos programas de promoción del voluntariado que se impulsen desde la Comunidad de Madrid.

Indicadores generales de evaluación del programa:

N.º de Puntos de Información de Voluntariado:	1
N.º de Proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	1
N.º de Personas beneficiarias de los proyectos desarrollados en el marco del Programa de voluntariado:	34

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE VOLUNTARIADO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

El fomento de la participación ciudadana, promoción del asociacionismo, del voluntariado y de otras formas de ayuda mutua, en la prevención y resolución de los problemas sociales en el ámbito local, se contempla como objetivo en la adenda del convenio que financia ASP. En 2024 concretamos el objetivo en crear una red de asociaciones y ponerla en contacto, haciendo un estudio de la realidad de la zona, de los distintos municipios de la mancomunidad, creando sinergias colaborativas y dando a conocer funciones, participación, lugares, contactos… posibilitando así una red potente que beneficie a toda la comunidad, voluntarios y personas receptoras. En este ejercicio 2025, y cogiendo como base ese estudio de zona y los contactos iniciados, se han continuado los intercambios y las derivaciones, la actualización de recursos y contactos.

Los objetivos del programa, son:

-conocer y detallar el tejido asociativo de la zona.
-realizar encuentros de intercambio.
-mantener actualizada la base de datos de contactos de las asociaciones.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

-responder a la demanda de facilitar el contacto entre las asociaciones y con la personas que quieran participar en ellas.
-fomentar el voluntariado y la ayuda mutua.
-responder desde la sociedad a demandas ciudadanas a las que la Administración por sí misma no alcanza.
-reforzar el tejido social y la participación.

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Especificar la población que ha sido objeto de intervención, valorando si se adecuó a lo inicialmente previsto.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		**34[5]**
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☐ Infancia ☐ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☐ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	**0**
Entidad Local	**0**
Otras (especificar)	**0**
TOTAL FINANCIACIÓN	**0**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
17	*Derivación a personas que quieren ser voluntarias a entidades de la zona.*	*17*			*ENERO-DICIEMBRE 2025*
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	0	

[5] Beneficiarios directos.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa** **P: Propio/ E: Externo/ V: Voluntario**
11	*TS/Educadores*	*p*

No hay un coste directo ni una adscripción como tal, sino que los profesionales técnicos derivan a entidades de la zona a aquellas personas interesadas en realizar voluntariado.

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

En esta zona no existe un tejido asociativo fuerte, más allá de las grandes entidades en zona (Cruz Roja, AECC,…) El resto son pequeñas asociaciones con escasa participación y fines concretos, pocos miembros y poca demanda de voluntarios, y una serie de asociaciones lúdico festivas más amplias y de carácter arraigado que realizan acciones solidarias puntuales. El nicho fundamental de posibles voluntarios se centra en personas mayores y en el alumnado de las Universidades de la zona. Cíclicamente tratamos de dar un impulso a la coordinación y apoyo mutuo, y, analizando los resultados, lo cierto es que la demanda de voluntariado se encauza a través de Cruz Roja principalmente, donde las personas interesadas pueden desarrollar sus inquietudes de apoyo y solidaridad en diferentes actuaciones y bajo un paraguas de apoyo y supervisión adecuado. Nuestro papel pues, se concreta más en derivación de personas interesadas y enapoyo a las asociaciones.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales		x	
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes		x	

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.2. PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos desarrollados en el Programa de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

PROGRAMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención y detección precoz de cualquier tipo de riesgo de violencia hacia la infancia y adolescencia, promoviendo la competencia en sus funciones de crianza por parte de las familias.

Por parte de los Equipos de Atención a la Infancia y la Familia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria se desarrollarán, en aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección Integral a la Infancia y la Adolescencia frente a la Violencia, las siguientes medidas:

- Sensibilización para el rechazo y eliminación de todo tipo de violencia sobre la infancia y la adolescencia.

- Prevención efectiva mediante una información adecuada a los niños, niñas y adolescentes, la especialización y la mejora de la práctica profesional, el acompañamiento de las familias, dotándolas de herramientas de parentalidad positiva, y el refuerzo de la participación de las personas menores de edad.

- Impulso de la detección precoz mediante la formación de profesionales.

- Refuerzo de los conocimientos y habilidades de los niños, niñas y adolescentes para que sean parte activa en la promoción del buen trato y puedan reconocer la violencia y reaccionar frente a la misma

- Garantía de una actuación coordinada y de colaboración entre los y las profesionales de los diferentes sectores implicados en la protección de los niños, niñas y adolescentes frente a la violencia.

- Y cualquier otra relacionada con la materia, dentro del ámbito de la competencia de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Todas estas medidas tendrán un carácter inclusivo y accesible para que puedan atender a todos los niños, niñas y adolescentes sin excepción.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

SERVICIO DE ATENCIÓN FAMILIAR/EQUIPO DE FAMILIA

2. ENTIDAD COLABORADORA DEL PROYECTO. CONTRATACIÓN EXTERNA

EQUIPO DE NUEVA CREACIÓN		SUBCONTRATACIÓN				
SI		SI		EN CASO AFIRMATIVO, CON QUÉ TIPO DE ENTIDAD	CON ÁNIMO DE LUCRO	
NO	x	NO	x		SIN ÁNIMO DE LUCRO	

Prestación directa.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de un proyecto central de nuestra programación, que cubre la necesidad de atender a familias en situación de riesgo por maltrato en la infancia y la adolescencia. Para poder atender a toda esta población y sus necesidades, hace falta personal especializado que cubra esta demanda, por lo que, desde el principio, en esta Mancomunidad se ha empleado el presupuesto de este programa a la contratación directa, como manera de garantizar la estabilidad del personal, su preparación y continuidad. El hecho de poder contratar a más personal favorece que la calidad de la atención aumente y sobre todo que se pueda llegar a cubrir mejor las necesidades reales de los municipios y de las personas en y con quienes trabajamos. Es más, el objetivo es no solo llegar a la población diana sino poder hacer un trabajo preventivo a través de las coordinaciones con los centros educativos y sanitarios. Este trabajo en red, resulta vital para evitar que las situaciones de las familias se cronifiquen y se puedan trabajar en sus inicios. Aún así, las delicadas situaciones a las que se enfrentan muchas infancias, hace que haya lista d espera en el servicio de atención de psicóloga infantil, por lo que apostamos por aumentar la jornada como prioridad en cuanto sea posible, como medida necesaria.

4. SEDE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL EQUIPO (Nombre, cargo o puesto de trabajo y datos de contacto)	
Nombre	MARIA LUISA HUETOS
Cargo o puesto de trabajo	DIRECTORA
Teléfono	918117650
Email	mhuetos@mancoencina-ssociales.com

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

**El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.*

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

FUENTES DE FINANCIACIÓN:	
ENTIDAD	**CUANTÍA (€)**
COMUNIDAD DE MADRID	121.210,98
ENTIDAD LOCAL	57.626,36
OTRAS FUENTES EXTERNAS DE FINANCIACIÓN	0
***TOTAL FINANCIACIÓN:**	**178.837,34**
DISTRIBUCCIÓN DEL GASTO EJECUTADO POR PARTIDAS (euros)	
PERSONAL:	
De plantilla	**178.837,34**
Contratado externo	**0**
TOTAL GASTO DE PERSONAL	**178.837,34**
GASTOS CORRIENTES:	
Mantenimiento y actividades	**0**
Dietas	**0**
TOTAL GASTOS CORRIENTES	**0**
FORMACIÓN:	
Cursos	**0**
Materiales	**0**
TOTAL GASTOS DE FORMACIÓN	**0**
***TOTAL GASTOS EJECUTADOS:**	**178.837,34**

REMANENTES NO EJECUTADOS	
COMUNIDAD DE MADRID	**0**
ENTIDAD LOCAL	**0**
TOTAL REMANENTES:	**0**

6. REFUERZO DEL PERSONAL EN LOS EQUIPOS DE INTERVENCIÓN CON INFANCIA Y FAMILIAS PARA LA DETECCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL.

*Se entiende como **personal de refuerzo** aquel dedicado específicamente a la intervención con los menores y las familias para la detección y tratamiento de casos de maltrato infantil, tanto aquel que forma parte de la plantilla del centro como el contratado al margen de las mismas para tal finalidad. Se consignará cada trabajador/a, de uno en uno, salvo cuando coincidan en todos los aspectos más de un trabajador, en cuyo caso se especificará el número de trabajadores que están en esa situación.*

N.º DE PROFESIONALES A CARGO DE LA FINANCIACIÓN (Diferenciación entre personal ya existente en las plantillas y el personal de nueva contratación)		
	Nueva contratación	Personal de plantilla
N.º de Trabajadores/as Sociales		1
N.º de Psicólogos/as		1(13h/semana)
N.º de Educadores/as Sociales		2
N.º de Abogados/as		1 (18,5 h/semana)
Otros perfiles (indicar cuáles):		
TOTAL PROFESIONALES CONTRATADOS		5

Diferenciación entre personal ya existente en las plantillas y el personal de nueva contratación.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Esta plantilla ya proviene de 2024.

N.º DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR PROFESIONALES CONTRATADOS A CARGO DE LA FINANCIACIÓN	
PERFIL PROFESIONAL	N.º NNA atendidos
Trabajador/a Social	148
Psicólogo/a	29
Educador/a Social	224
Abogado/a	53
Otros perfiles (indicar cuáles):	-

DATOS SOBRE LOS PROFESIONALES CONTRATADOS A CARGO DE LA FINANCIACIÓN										
TRABAJADORES/ SOCIALES		PSICÓLOGOS/AS		EDUCADORES/AS SOCIALES		ABOGADO/A		OTROS		COSTE SALARIAL
Dedicación semanal		Dedicación semanal		Dedicación semanal		Dedicación semanal		Dedicación semanal		**178.837,34***
< 20 h	> 20 h	< 20 h	> 20 h	< 20 h	>20 h	< 20 h	> 20 h	< 20 h	>20 h	
0	1	1*	0	0	2	1*	0	0	0	

*psicóloga infantil, 13 horas. Abogada, 18,75h/semana.
*coste salarial que no incluye 1 educadora social, que está imputada a "personal"
.

7. TIPOLOGÍA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EDAD Y SEXO

Edades en coherencias con LO 1/1996 y Código Civil en materia de protección de menores

- *Cualquier medida de protección no permanente que se adopte respecto de menores de 3 años se revisará cada tres meses, y respecto de mayores de esa edad se revisará cada seis meses (LO 1/1996).*
- *Con el fin de favorecer que la vida del menor se desarrolle en un entorno familiar, prevalecerá la medida de acogimiento familiar sobre la de acogimiento residencial para cualquier menor, especialmente para menores de 6 años (LO 1/1996).*
- *No se acordará el acogimiento residencial para menores de 3 años salvo en supuestos de imposibilidad, debidamente acreditada, de adoptar en ese momento la medida de acogimiento familiar o cuando esta medida no convenga al interés superior del menor (LO 1/1996).*
- *Acogimiento familiar de urgencia, principalmente para menores de 6 años, que tendrá una duración no superior a seis meses, en tanto se decide la medida de protección familiar que corresponda (CC).*

8. TIPOLOGÍA DE SITUACIONES ATENDIDAS

ORIGEN DEL MALTRATO/VIOLENCIA (*)	N.º NNA
N.º de NNA con maltrato/negligencia intrafamiliar	186
N.º de NNA son situaciones de maltrato extra familiar	47
N.º TOTAL DE NNA ATENDIDOS	**233**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

(*) Diferenciación entre casos de NNA atendidos donde la situación de violencia o desprotección se produce en el ámbito familiar de los casos donde se da fuera del ámbito familiar (centro educativo, centro de protección de menores, etc.)

9. RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES

N.º TOTAL DE FAMILIAS ATENDIDAS:	218

RESULTADOS DE LAS INTERVENCIONES	
	N.º NNA
Situaciones atendidas en las que se ha reducido la gravedad de los indicadores	45
Situaciones atendidas en las que ha aumentado la gravedad de los indicadores	15
Situaciones atendidas en las que no ha existido variación en su situación	26
Situaciones atendidas las que se ha producido una reunificación familiar	0
Situaciones atendidas en los que la medida adoptada ha sido la separación de su entorno familiar (acogimiento familiar o residencial)	0

10. CURSOS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS

TEMÁTICA DEL CURSO	PREVENCIÓN (*)		DIRIGIDO A		CONTRATACIÓN EXTERNA		N.º PARTICIPANTES	COSTE
	Primaria	Secundaria	Prof.	Familias	Si	No		
TOTALES	0	0	0	0	0	0	0	0

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR EDAD [6]	Número
De 0 a 3 años	27
De 3 a 6 años	30
De 7 años a 18 años	215
TOTAL NNA ATENDIDOS POR EDAD	272
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES ATENDIDOS POR SEXO	Número
Hombres	124
Mujeres	146
Otros	2

TIPOLOGÍA DE MALTRATO/VIOLENCIA/DESPROTECCIÓN SOBRE EL NNA			
MATRATO/VIOLENCIA	N.º NNA	NEGLIGENCIAS	N.º NNA
Maltrato Físico	69	Negligencia en necesidades básicas	46
Maltrato Psicológico / Emocional	233	Negligencia en necesidades de seguridad	43
Violencia Sexual	46	Negligencia en necesidades formativas	58
Otros tipos de maltrato/violencia	-	Negligencia en necesidades psico/emocionales	190
		Otros tipos de negligencia	-

[6] En este cuadro se recogen todos los NNA atendidos, esto es, los 233 en los que se ha detectado algún tipo de violencia y negligencia y los 39 casos en los que no ha sido así.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

(*) La formación deberá ir relacionada como mínimo con:

a) *La educación en la prevención y detección precoz de toda forma de violencia a la que se refiere esta ley.*
b) *Las actuaciones a llevar a cabo una vez que se han detectado indicios de violencia.*
c) *La formación específica en seguridad y uso seguro y responsable de Internet, incluyendo cuestiones relativas al uso intensivo y generación de trastornos conductuales.*
d) *El buen trato a los niños, niñas y adolescentes.*
e) *La identificación de los factores de riesgo y de una mayor exposición y vulnerabilidad ante la violencia.*
f) *Los mecanismos para evitar la victimización secundaria.*

El impacto de los roles y estereotipos de género en la violencia que sufren los niños, niñas y adolescentes.

Los cursos pueden tener un objetivo preventivo primario (dirigidos a familias en los que no han aparecido indicadores de desprotección/violencia) o de prevención secundaria (sobre familias en las que han aparecido indicadores de desprotección/violencia para evitar su agravamiento y revertir la situación)

11. VALORACIÓN SOBRE LA REPERCUSIÓN DEL PROYECTO

Repercusión o impacto sobre las necesidades detectadas.

CUESTIÓN (1 representa el total desacuerdo y 5 el acuerdo total)	1	2	3	4	5
La contratación de más profesionales ha permitido mejorar la calidad de la atención a las situaciones de violencia contra la infancia.					x
La contratación de más profesionales ha permitido atender a un mayor número de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.					x
La contratación de más profesionales ha permitido una reducción de los niveles de gravedad en la desprotección de los menores.		x			
La formación ofrecida ha mejorado las competencias profesionales.					
La formación ofrecida ha permitido la adquisición de habilidades parentales y la reducción de los indicadores de desprotección					

12. OBSERVACIONES

Es un proyecto esencial para la protección a la infancia. Incidimos en la importancia de un equipo consolidado, profesional, de formaciones diversas, que pueda sostener el complicado trabajo requerido con las familias más vulnerables, y con las infancias de mayor riesgo, aportando un servicio de calidad que palíe, en la medida de lo posible, la incidencia de la violencia, en el marco de una protección institucional que intente garantizar al máximo el interés de los y las menores.

El proyecto tiene una repercusión esencial en la dinámica de protección, como referente de las UTS en la intervención familiar, y como servicio en torno al que pivota la coordinación interinstitucional (educación, sanidad…) en lo relativo a los menores. Es por ello que se dedica todo el presupuesto a personal, y, aun así, consideramos la necesidad de aumentar al menos la jornada de la psicóloga infantil y la idoneidad de crear

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

espacios de formación en parentalidad positiva, además de la importancia de la formación de los profesionales, que, como en otros ejercicios, planteamos la posibilidad de que sea la propia Comunidad de Madrid la que, con el fin de rentabilizar el presupuesto destinado a formación, centralice esta vía, organizando formaciones obligatorias y unificadas para toda la red de atención social primaria, que redunden en el beneficio de profesionales y ciudadanía.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.3. PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

Se cumplimentará una ficha por cada uno de los proyectos que desarrolle la Entidad Local dentro de los Subprogramas A1 y A2.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

PROGRAMA DE PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL.
Destinado a hacer frente a la situación de familias en situación de privación material severa o de riesgo de pobreza y con niños y niñas a su cargo que mejoren su situación social y laboral.

Tipo 1. Proyectos dirigidos a paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias. Cubren necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc. y facilitar el acceso a otros servicios de protección social (salud, educación, vivienda y de empleo) así como el acompañamiento y trabajo social con las familias:

a) Prestaciones económicas y/o en especie de urgencia social para cobertura de necesidades sociales básicas, puntuales y/o periódicas.
b) Comedores escolares en períodos estival y escolar.
c) Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con niños y niñas a su cargo.
d) Acompañamiento social a las familias o unidades de convivencia en situación de exclusión social en procesos o itinerarios de inserción laboral y social.

Tipo 2. Proyectos de apoyo a la conciliación familiar y laboral para familias en procesos de inserción socio-laboral con hijos a cargo:

a) Ayudas a las familias por gastos de asistencia a escuelas infantiles.
b) Ayudas a las familias por gastos en otros servicios de apoyo a la conciliación.
c) Servicios de atención de necesidades puntuales de conciliación.
d) Servicios de apoyo complementarios de los servicios educativos.
e) Otros relacionados y no incluidos en los apartados anteriores.

Tipo 3. Servicios de intervención y apoyo familiar. Conjunto de actuaciones profesionales de ayuda psico-educativa y social para el tratamiento y resolución de las necesidades sociales y familiares de las personas, las familias, los grupos de población, así como la comunidad de pertenencia; comprende:

a) Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
b) Orientación familiar.
c) Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
d) Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.
e) Mediación familiar.
f) Puntos de encuentro familiar (PEF).
   De manera transitoria, podrán financiarse con cargo a este Convenio, los proyectos de Punto de Encuentro Familiar, que se encuentren actualmente en ejecución, sin que sea posible la financiación de nuevos proyectos.
g) Atención socioeducativa de menores.

SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL, en los que se encuadran:

- Proyectos dirigidos a la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable, equilibrada y apropia a su edad.
- Proyectos de fomento de actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

- Proyectos que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral de familias con hijos e hijas a cargo y en situación de vulnerabilidad social.

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

6.3.1 SUBPROGRAMA A1. PROTECCIÓN A LA FAMILIA Y ATENCIÓN A LA POBREZA INFANTIL

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 1. Proyectos para paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de Trabajo social y ayudas económicas AFI

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

Trabajo social con las familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, pobreza y/o exclusión social con menores de 18 años a su cargo. Realización de intervención social y concesión de ayudas económicas subsiguientes, con el fin de atender las necesidades de privación material severa de estas familias o unidades de convivencia, siempre vinculadas a actuaciones de intervención social.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS		
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x]	Especificar: integrado en la filosofía de la emergencia social.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:		
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ]	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

4. POBLACIÓN USUARIA Y FAMILIAS

La tabla deberá ser completada en su totalidad.

Se consignará un único grupo de población vulnerable, siendo este aquel sobre el que pivota la intervención social con la familia

(*) Los usuarios totales directos deberán coincidir con los usuarios totales por intervalos de edad y grupos vulnerables.

(**) Deberá coincidir con "N.º de familias" del cuadro de "intervalos de edad".

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

NÚMERO DE FAMILIAS Y USUARIOS/AS DEL PROYECTO				
INTERVALOS DE EDAD	**N.º FAMILIAS**	**H**	**M**	**TOTAL (*)**
0 - 12 AÑOS	73	27	23	50
13 - 17		31	38	69
SUBTOTAL NIÑOS/AS		58	61	119
18 - 29		-	-	-
30 - 64		-	-	-
65 y MÁS		-	-	-
SUBTOTAL P. ADULTAS		48	69	117
TOTAL*		106	130	236

GRUPOS VULNERABLES DE POBLACIÓN	N.º FAMILIAS (**)	N.º USUARIOS (*)	N.º USUARIAS (*)	TOTAL
POBLACIÓN GITANA	1	2	2	4
POBLACIÓN INMIGRANTE	38	58	70	128
FAMILIAS MONOPARENTALES	27	31	39	70
FAMILIAS NUMEROSAS	4	10	13	23
OTRAS. (biparentales con 1 ó 2 hijos)	3	5	6	11
TOTAL*	**73**	**106**	**130**	**236**

(UNA FAMILIA HA RECIBIOD DOS AYUDAS, POR ESO FIGURA UN NÚMERO MÁS DE AYUDA QUE DE FAMILIAS)

5. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	**AFI**
OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	**1.CUBRIR NECESIDADES BÁSICAS DE LA FAMILIA Y LOS MENORES** **2. ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES**
INDICADORES	**NÚMERO DE AYUDAS** **NÚMERO DE ATENCIONES Y SEGUIMIENTOS** **NÚMERO DE COORDINACIONES**
TIPO DE PRESTACIONES	**ECONÓMICAS Y TÉCNICAS**
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	CUMPLIDOS OBJETIVOS SEGÚN PRESUPUESTO DISPONIBLE

6. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LAS PRESTACIONES TÉCNICAS

PLAN / PROGRAMA SOCIAL	AFI

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PROGRAMADOS EN LA PRESENTACIÓN Y/O DURANTE DESARROLLO DEL PROYECTO	**COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES ENTREVISTAS DE SEGUIMIENTO**
INDICADORES	NÚMERO DE ENTREVISTAS/VD Y COORDINACIONES: 708
TIPO DE PRESTACIONES	TÉCNICAS
CUMPLIMIENTO O RESULTADOS OBTENIDOS	CUMPLIDOS OBJETIVOS DE INTERVENCIÓN Y COORDINACIÓN

7. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**64.203,24**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN (especificar procedencia)	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS Y/O EN ESPECIE	**30.829,86**
PERSONAL PROPIO	**33.373,38**[7]
GASTOS CORRIENTES (Mantenimiento y actividades). Especificar:	**0**
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**64.203,24**
REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO	

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

8. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TS		X	**P**	P	33.373,38
TOTAL		1			33.373,38

[7] Esta cuantía corresponde a 21horas/semana de una TS

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL	0	0		

9. PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS

PRESTACIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS USUARIAS DIRECTAS DE LAS MISMAS				
TOTAL PRESTACIONES ECONÓMICAS ÚNICAS	N.º DE PRESTACIONES ÚNICAS			
	N.º PRESTACIONES SOLICITADAS	N.º PRESTACIONES CONCEDIDAS	CUANTÍA MEDIA	COSTE TOTAL
1. ALIMENTACIÓN	**35**	**35**	**417,06**	14.595,21
2. ROPA	-	-	-	-
3. ASEO	**1**	**1**	**339**	339
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS	-	-	-	-
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)	-	-	-	-
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	**19**	**19**	**536,05**	10.185,50
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR	-	-	-	-
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO	-	-	-	-
9 OTRAS : TRANSPORTE	**2**	**2**	**183**	**366**
9 OTRAS: ESCUELA INFANTIL	**1**	**1**	**624**	**624**
9 OTRAS: COMEDOR ESCOLAR	**16**	**16**	**295**	**4.720,15**

TOTAL PERSONAS USUARIAS DIRECTAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. ALIMENTACIÓN 2. ROPA 3. ASEO	**23**	**28**	**27**	**40**	**36**
4. MEDICAMENTOS, PRÓTESIS					
5. SUMINISTROS (Agua, Gas y Luz)					
6. ALQUILERES, HIPOTECAS	**26**	**20**	**24**	**29**	**19**
7. LIBROS/MATERIAL ESCOLAR					
8. PREST. ECONÓMICA COMPLEMENTARIA PARA BENEFICIARIOS DE RENTA MÍNIMA / INGRESO MÍNIMO					
9 OTRAS (TRANSPORTE, COMEDOR ESCOLAR, ESCUELA INFANTIL)	**9**	**0**	**10**	**0**	**19**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

10. PRESTACIONES TÉCNICAS Y PERSONAS USUARIAS DE LAS MISMAS

NO DISPONEMOS DE ESTOS DATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTES ASOCIADOS A FAMILIAS/UNIDADES DE CONVIVENCIA ATENDIDAS	N.º DE INTERVENCIONES ACTUALIZADAS	
	1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL	
	2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):	
	3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:	
	4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)	
	5. OTRAS (Especificar):	
	TOTAL	**73**

NO DISPONEMOS DE ESTOS DATOS

TIPO DE PRESTACIONES TÉCNICAS	PERSONAS USUARIAS/FAMILIAS				
	NIÑOS	HOMBRES	NIÑAS	MUJERES	FAMILIAS/ UNIDADES DE CONVIVENCIA (Especificar número)
1. INFORMACIÓN, DIAGNÓSTICO, VALORACIÓN Y DERIVACIÓN A OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL					73
2. PRESTACIONES Y ACTUACIONES DE APOYO A LA UNIDAD CONVIVENCIAL (Otros apoyos a la unidad convivencial):					
3.TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS. Especificar:					
4. ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL. (Vinculación con procesos de inserción socio-laboral de familias con hijos menores a cargo)					
5. OTRAS (Especificar):					
TOTAL					

11. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

En todo proyecto que conlleve una parte relativa a ayudas económicas, se establece un estrecho marco de coordinación y comunicación con entidades e instituciones de la zona que tengan sus propias ayudas, económicas o en especie, para realizar un trabajo en red y no duplicar ayudas, siendo un trabajo complementario y entretejido. A su vez, las ayudas se conceden en un marco de intervención en la que se dinamizan otros recursos comunitarios, como recursos laborales, de apoyo mutuo, sociales,…

12. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Valoración positiva tanto por parte de ciudadanía como de profesionales por ser necesaria esta vertiente que contribuya a disminuir las diferencias sociales para los más desfavorecidos, especialmente de nuestras infancias, complementando una vertiente más interventiva a nivel social, educativo,...

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

TERAPIA FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).

Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

X 1. Intervención y orientación socio-familiar.

- Educación familiar y apoyo a la parentalidad positiva.
- Orientación familiar.
- Apoyo ante situaciones de conflicto familiar.
- Apoyo ante situaciones de dificultad psicosocial o riesgo de exclusión.

3. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

El servicio de Terapia Familiar es un servicio contratado por la Mancomunidad y al que se accede previa derivación de los profesionales del equipo técnico de servicios sociales, destinado a las personas y familias la Mancomunidad que se encuentran en una situación de crisis vital o bloqueo estructural, persiguiendo volver a aportar funcionalidad adecuada a esas familias desde la intervención sistémica en co-terapia.

Los objetivos de trabajo son:

1. Atención, Intervención y apoyo en situaciones de crisis vinculadas al ciclo vital (independencia y emancipación del adulto, pareja, constitución de la familia, desarrollo de habilidades parentales, problemas de relación con los hijos, marcha de los hijos/nido vacío, envejecimiento).
2. Atención en situaciones que pueden desencadenar crisis en el ámbito personal, familiar, social y/o laboral.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

3. Abordaje y/o apoyo terapéutico en casos de abusos, adicciones, violencia de género y maltrato.
4. Atención en situaciones de duelo (por pérdida o muerte).
5. Identificación, reconocimiento y regulación emocional.
6. Dotación y reconocimiento de recursos, estrategias, herramientas y habilidades personales y sociales.
7. Intervención y apoyo en los procesos de toma de decisiones y resolución de conflictos.
8. Reconocimiento del estilo comunicativo familiar e intrapersonal, y abordaje en las herramientas y estrategias de las mismas.
9. Atención a familias en proceso de reagrupación familiar, con el fin de apoyar la adaptación al país de llegada y poder trabajar los diversos duelos no resueltos por los padres y los hijos.
10. Desarrollo de estrategias de afrontamiento y habilidades de resolución de problemas ante diferentes dilemas y situaciones de la vida.
11. Mejora del funcionamiento de la familia a diferentes niveles.

Con las familias se realizan sesiones conjuntas e individuales de terapia que redunden en una mejora de las condiciones de funcionamiento de la misma, en beneficio de todos sus miembros.
El servicio se presta en la sede de la mancomunidad todos los meses exceptuando agosto, y el horario de atención se acuerda con las familias.

El objeto, pues, es realizar sesiones de Terapia Familiar con las personas y familias derivadas desde, habitualmente, el equipo de familia, pero también desde UTS, de aquellos casos más complejos que requieren un servicio con mayor especialización para abordar sus problemáticas o dinámicas familiares complejas, con especial incidencia en aquellos núcleos familiares cuya problemática incide directamente en los menores, esto es, aquellas familias que. por encontrarse en una situación de crisis vital o bloqueo estructural, son claramente preferenciales en el uso de este servicio, y lo que se persigue es volver a dar funcionalidad adecuada a esas familias desde la intervención preferiblemente sistémica. En cuanto a los objetivos relativos a la dinámica terapéutica, estos pueden concretarse en:

•Trabajar los roles, toma de decisiones, flexibilidad y adaptación de la familia.
• Crear un clima emocional de la familia, manejo de las emociones que surgen: como se expresan, cuales activan y cuales paralizan.
• Conocer las creencias y pensamientos de la familia sobre la situación y momento vital que están pasando. Cómo se percibe la familia a sí misma.
• Expresar y poner en relación las expectativas, miedos y esperanzas para el futuro.
• Trabajar a través de las sesiones terapéuticas cómo se comunican los miembros del sistema familiar y cómo de efectiva es esta comunicación de cara a resolver los problemas y sobrellevar las demandas y los retos de la convivencia.
• Apoyar a la familia en la formación de redes de apoyo entre los participantes, dentro y fuera de la familia.

Miércoles y jueves de 15 a 20 horas en el centro cívico el molino, Villanueva de la Cañada.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS			
PROYECTO INDEPENDIENTE **x**	INTEGRADO EN OTRO/S	☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:			
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	☐	Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO			

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

OTRAS	Citar

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (N.º TOTAL):46			
MONOPARENTALES	2		
NUMEROSAS	5		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3		
INMIGRANTES	5		
GITANAS	0		
OTRAS ((biparentales con 1 ó 2 hijos)	31		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (N.º TOTAL):32			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS	2	0	2
3 - 5	1	4	5
6 - 11	5	4	9
12 - 17	7	9	16
TOTAL	15	17	32

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**19.320,32**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**19.320,32**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	**0**
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**19.320,32**
OTROS GASTOS CORRIENTES	**0**
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**19.320,32**

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
Trabajador Social	1		Parcial 7 h	Externo	
Psicóloga		1	Parcial 7 h	Externo	
TOTAL					

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL	**0**	**0**		

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Recurso de segundo nivel que completa de manera excelente la intervención del propio equipo en aquellos casos que requieren de un recurso con mayor especificidad. Tiene un alto impacto en las familias que acuden, mejorando significativamente su modus operandi y dinámicas relacionales, tanto internas como externas, mejorando, sin duda, su calidad de vida. Acceden aquellas familias con problemáticas más complejas, por lo que el impacto o resolución del conflicto muchas veces no es definitivo, pero sí se observa una mejora relacional y personal en los miembros de las familias que acuden.

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

Servicio contratado. Se presta por dos coterapeutas, de los cuales, al menos uno, ha de tener formación en psicología. Se necesita previa derivación de profesionales del equipo de servicios sociales, y se mantiene una estrecha coordinación y seguimiento de los casos entre los terapeutas y el equipo de servicios sociales, además de con otros servicios que resulten relevantes en cada intervención (educación, salud, salud mental…)

FICHA DE PROYECTO A1. Tipo 3. Intervención y Apoyo Familiar.

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

MEDIACIÓN FAMILIAR

2. TIPO DE PROYECTO

Clasificar el proyecto desarrollado en una sola tipología (1, 2, 3 o 4).

Es necesario cumplimentar una ficha por cada proyecto desarrollado por la Entidad Local.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

X 2. Mediación familiar.

3. SEDE DEL PROYECTO

El Servicio se desarrolla en el Centro de Servicios Sociales de Villanueva de la Cañada, concretamente en el Centro Cívico El Molino en Calle Molino 2, Villanueva de la Cañada, con posibilidad de atención presencial y online, según necesidades de las familias.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

Descripción del contenido y del / de los colectivos/s familiar/es al/los que se dirige.

El Servicio de Mediación Familiar constituye un recurso especializado dirigido a familias que atraviesan situaciones de conflicto, especialmente aquellas derivadas de procesos de ruptura de pareja, dificultades en la convivencia familiar o conflictos relacionados con el ejercicio de la parentalidad. Resulta un recurso de apoyo e intervención en situaciones de crisis familiares, especialmente aquellas derivadas de relaciones conflictivas en la convivencia o en procesos de ruptura de la misma.

Durante el año 2025, el servicio ha mantenido continuidad técnica pese a una interrupción administrativa producida tras el quiebre de la empresa adjudicataria en abril de 2025. El mediador responsable ha sido el mismo profesional durante todo el periodo, ejecutándose el proyecto inicialmente como trabajador de la empresa concesionaria y, desde el 18 de mayo de 2025, mediante contrato menor como profesional autónomo.

Justificación.

Este servicio está orientado a fomentar una gestión positiva de los conflictos, promoviendo el bienestar de los miembros de la unidad familiar y ofreciendo un espacio estructurado de diálogo y acuerdo.
La Ley Orgánica 1/2025, que entra en vigor en 2025, introduce cambios significativos en el sistema judicial español, destacando la mediación como un paso obligatorio antes de presentar demandas en los ámbitos civil y mercantil. Esta ley busca mejorar la eficiencia del Servicio Público de Justicia y establece la mediación como un requisito central en la resolución de conflictos, promoviendo su uso en lugar de recurrir directamente a la vía judicial. Además, se modifican aspectos de la Ley 5/2012 sobre mediación en asuntos civiles y mercantiles, lo que refuerza la importancia de este método alternativo de resolución de conflictos.
La mediación familiar se configura como una herramienta clave para prevenir la cronificación del conflicto, reducir la judicialización de las relaciones familiares y proteger el bienestar de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo acuerdos realistas, estables, funcionales y sostenibles.

Objetivos:
- Apoyar a aquellas familias que atraviesan situaciones de conflicto en la mejora comunicación y la construcción de un marco convivencial más beneficioso y saludable, facilitando la gestión positiva de los conflictos familiares.

- Reforzar la cooperación parental y fomentar el mantenimiento de la cooperación parental en situaciones de separación o crisis conyugal.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

- Reforzar y/o dotar a las familias de habilidades que les permitan afrontar sus dificultades con mayor autonomía, favoreciendo vínculos respetuosos y constructivos entre sus miembros.

- Prevenir y evitar la instrumentalización de los hijos e hijas ante diferentes situaciones de conflictividad conyugal, especialmente manifestada en situaciones de separación y divorcio.

- Promover acuerdos consensuados en procesos de separación y medidas paternofiliales, y/o facilitar que las partes implicadas lleguen a acuerdos en relación con los aspectos que puedan incluirse en un convenio regulador o en medidas de carácter paternofilial.

Actividades:

El Servicio ha prestado a las personas usuarias sesiones semanales, quincenales o mensuales de aproximadamente 90 minutos, tanto presenciales como en modalidad online. Estas sesiones se han centrado en abordar:

- Procedimientos formales de mediación orientados especialmente a formalizar convenios reguladores o de medidas paternofiliales.
- Procesos de mediación orientados a la mejora de las relaciones y la convivencia.

Además de las sesiones, el Servicio ha incluido:

- Intermediaciones telefónicas para facilitar acuerdos, coordinar agendas o realizar aclaraciones entre las partes implicadas.
- Orientaciones puntuales y asesoramiento individualizado.
- Coordinaciones con profesionales de la red de Servicios Sociales.
- Elaboración de documentación asociada, especialmente las Actas Finales de Medición, que determinarán la conclusión de los procedimientos.

Calendario.
El Servicio retomó su actividad el 18 de mayo de 2025 a través de un contrato menor, tras el quiebre en abril de 2025 de la empresa adjudicataria del servicio a finales del 2023, cuya concesión se prorrogó en 2024.

Las sesiones de mediación han tenido lugar principalmente los jueves, aunque dependiendo de la disponibilidad de los casos derivados por Servicios Sociales, se han ofrecido y realizado otros días de la semana.

Identificación del servicio (Ubicación y horario de atención al público).

El horario de las sesiones ha sido principalmente los jueves de 16:00 a 19:30, realizando dos sesiones en ese horario, aunque también se han realizado en otros días de lunes a viernes en horario siempre de tarde. Sin embargo, la atención (no las sesiones) a los casos derivados por Servicios Sociales se ha realizado también en horario de mañana.

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS			
PROYECTO INDEPENDIENTE **X**	INTEGRADO EN OTRO/S	☐	Especificar:
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:			

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF	☐	Citar
SERVICIOS DE EMPLEO		
OTRAS Citar		

5. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

Durante el año 2025 se derivaron 17 familias nuevas y se atendieron 27 familias (10 familias derivadas antes del 2025).
Menores implicados: presentes en la mayoría de los casos, especialmente en procesos de medidas paternofiliales o refuerzo de la coparentalidad (25 de los 27 casos), atendido directamente a 13 niñas, niños y adolescentes (NNA), en casos a los que afecta directamente a 38 NNA e indirectamente a más de 50, puesto que en varios casos hay otros menores importantes en la unidad familiar como son hermanastros y hermanastras. En cuanto a niñas, niños y adolescentes (NNA), se registran en el cuadro únicamente aquellos casos en los que se ha intervenido directamente con NNA o, al menos, que se les haya incluido en alguna de las sesiones.

FAMILIAS (N.º TOTAL):			
MONOPARENTALES	4 (Monomarentales)		
NUMEROSAS	1 (Numerosa Especial)		
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3		
INMIGRANTES	13		
GITANAS			
OTRAS (Especificar)	5		
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (N.º TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS	0	0	
3 - 5	1	1	2
6 - 11	1	2	3
12 - 17	3	5	8
TOTAL	5	8	13

La tabla deberá ser completada en su totalidad

6. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	**8.231,70**
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
ENTIDAD LOCAL	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**8.231,70**
GASTOS	
PERSONAL PROPIO	
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	**8.231,70**
OTROS GASTOS CORRIENTES	
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**8.231,70**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

7. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
Mediador familiar	X		Parcial (5 h aprox)	Externo	
TOTAL	1				

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

8. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

9. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Durante 2025 se observa un impacto positivo del servicio, reflejado en:

- Alto porcentaje de acuerdos en casos finalizados, destacando los acuerdos totales en procedimientos de medidas paternofiliales.
- Reducción de la escalada del conflicto en familias en riesgo de judicialización.
- Mejora de la comunicación y cooperación parental.

Indicadores cuantitativos relevantes:

- Casos derivados en 2025: 17
- Casos atendidos en 2025: 27
- Número total de sesiones realizadas en 2025: 227 (resto horas de coordinación y organización, gestiones)
- Casos finalizados con acuerdo total: 16

Impacto de género: El servicio incorpora un enfoque de género transversal, promoviendo la corresponsabilidad parental, la equidad en la toma de decisiones y la prevención de dinámicas de poder desiguales, especialmente relevantes en contextos de ruptura de pareja.
Tras la detección de ciertos indicadores de violencia de género, se ha procedido a coordinar con SS (TS y abogada) así como derivar al PMORVG y a otras entidades especializadas.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

10. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

La continuidad del profesional mediador ha permitido mantener la coherencia metodológica y la calidad técnica del servicio a lo largo de todo el año, pese a las incidencias administrativas producidas en el primer semestre de 2025.

Se sigue considerando desde el equipo un servicio cuyos resultados reducen intervenciones complejas, facilitando procesos que podrían enquistarse. Nos estamos planteando la opción de incorporar el servicio directamente a la plantilla, incidiendo en lo relativo a mejora de la convivencia, parentalidad positiva…

6.3.2 SUBPROGRAMA A.2. PROGRAMA ESPECÍFICO PARA GARANTIZAR EL DERECHO BÁSICO DE ALIMENTACIÓN, OCIO Y CULTURA DE LOS MENORES DURANTE LAS VACACIONES ESCOLARES Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL

FICHA DE SUBPROYECTO A2

1. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO

Proyecto de ayudas económicas, alimentación, cultura y ocio en vacaciones escolares.

2. SEDE DEL PROYECTO

Cumplimentar únicamente si la sede donde se desarrolla este proyecto es diferente al Centro de Servicios Sociales.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Resumen del contenido del proyecto.

Proyecto que persigue, mediante la gestión de ayudas económicas en un marco de intervención social, paliar y evitar situaciones de exclusión y marginación social, garantizando la correcta cobertura de desigualdades en materia de alimentación, ocio y cultura de los menores durante las vacaciones escolares.
Dirigido a familias con carencia de recursos económicos.

2. Justificación

Los períodos de vacaciones escolares hacen que aquellos núcleos familiares con más necesidades sean especialmente vulnerables, al no obtener la cobertura que se les facilita desde los centros escolares en cuanto alimentación, pero también en cuanto lugar seguro en el que permanecer con atención adulta y realizando actividades necesarias: por eso apostamos por esa otra vertiente de ocio y cultura que hace que los veranos y vacaciones de estos menores se normalicen en la realización de actividades, y que, además, en ciertas familias, se garantice que los menores no permanecen solos en sus domicilios.

3. Objetivos

Garantizar unos mínimos de alimentación a los menores de familias con pocos recursos económicos en periodos vacacionales, cuando los comedores escolares están inactivos.
Favorecer la inclusión social a través de campamentos y actividades recreativas.
Facilitar la conciliación familiar.

4. Actividades

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Entrevistas, visitas a domicilio, tramitación de ayudas, coordinación con campamentos, supermercados, familias…

5. Calendario

Vacaciones escolares 2025: semana santa, verano, navidad, puentes…

INTEGRACIÓN EN OTROS PLANES O PROGRAMAS	
PROYECTO INDEPENDIENTE	INTEGRADO EN OTRO/S [x] Especificar: Se integra en el programa de emergencia social del centro.
COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS:	
PROGRAMAS SUBVENCIONADOS POR EL IRPF [ ] Citar	
SERVICIOS DE EMPLEO	
OTRAS Citar	

4. PERSONAS USUARIAS Y FAMILIAS

FAMILIAS (N.º TOTAL):	**55**
MONOPARENTALES	9
NUMEROSAS	7
CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD	6
INMIGRANTES	26
GITANAS	1
OTRAS (biparentales con 1 ó 2 hijxs)	6

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (N.º TOTAL):			
INTERVALOS DE EDAD	H	M	**TOTAL**
0 - 2 AÑOS	5	2	7
3 - 5	8	4	12
6 - 11	17	24	41
12 - 17	13	24	37
TOTAL	43	54	97

La tabla deberá ser completada en su totalidad

5. EJECUCIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO

FINANCIACIÓN	
COMUNIDAD DE MADRID	21.888,29
OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN, EN SU CASO: Especificar procedencia	
TOTAL FINANCIACIÓN (*)	**21.888,29**
GASTOS	
PRESTACIONES ECONÓMICAS	21.888,29
PERSONAL PROPIO	0
GESTIÓN (Servicios concertados/personal externo)	0
OTROS GASTOS CORRIENTES	0
TOTAL GASTOS EJECUTADOS (*)	**21.888,29**

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

El total de financiación debe coincidir con el total de gastos ejecutados.
La tabla deberá ser completada en su totalidad.

El desglose de las ayudas por tipología y cuantía ha sido el siguiente:
ALIMENTOS: 13.370,29€, 36 ayudas.
CAMPAMENTO URBANO 8.518 €, 19 ayudas familiares (30 menores)

REMANENTES DE LA SUBVENCIÓN DEL MINISTERIO

6. PERSONAL Y VOLUNTARIADO, ADSCRITOS AL PROYECTO

Es obligatorio cumplimentar la siguiente tabla si existen registrados gastos vinculados a PERSONAL PROPIO.
Es necesario rellenar el cuadro en su totalidad.

PUESTO DE TRABAJO	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (Total/Parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Propio/Externo)	COSTE SALARIAL EN EUROS
TOTAL					0

VOLUNTARIADO: FUNCIONES	HOMBRE	MUJER	DEDICACIÓN SEMANAL (total, parcial)	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA (Especificar)
TOTAL				

No existe personal específico adscrito al proyecto, desde todas las UTS se gestionan estas ayudas.

7. DINAMIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

Si procede, describa las estructuras de colaboración y/o participación de los usuarios/as, instituciones, entidades y ONG en el proyecto.

8. VALORACIÓN DEL IMPACTO DEL PROYECTO

Valorado como muy positivo por las familias al permitir también la cobertura de un espacio de ocio para los menores que, a su vez, garantice la conciliación familiar.

9. OBSERVACIONES/INFORMACIÓN ADICIONAL

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.5. PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Deberá existir una ficha por cada uno de los proyectos que se desarrolle en el Programa de Prevención del Suicidio

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

6.5.1 PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

Este programa comprende actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio en el marco de las entidades locales.

La complejidad de esta problemática, requiere de actuaciones coordinadas que exigen la participación de diferentes actores como la administración local y la sociedad civil integrada en la comunidad.

Identificar correctamente los factores de riesgo y su reducción, es una tarea esencial para lograr la eficacia de las intervenciones hacia las personas más vulnerables; además del reconocimiento y potenciación de los factores protectores, que constituyen las herramientas principales para las estrategias de prevención

A continuación, se incorporan las Fichas de Evaluación de los proyectos desarrollados en el marco de este programa:

FICHA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO

1. NOMBRE DEL PROYECTO

PROYECTO DE FOMENTO DEL BIENESTAR EMOCIONAL Y PREVENCIÓN DEL SUICIDIO

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Breve descripción del proyecto desarrollado, valorando si se ha realizado conforme a lo inicialmente previsto.

Se trata de un proyecto con los siguientes objetivos:

-Prevenir el suicidio promocionando la salud mental.
-Establecer un marco de trabajo destinado a detectar casos de riesgo.
-intervención directa con casos de riesgo, especialmente en colectivo adolescente.
-coordinar acciones de prevención con instituciones sanitarias y educativas.
-realizar acciones preventivas a toda la población en torno al día mundial de la prevención del suicidio.
-visibilizar esta grave problemática.
-divulgar y difundir este servicio para que aquella persona que lo requiera tenga en cuenta su existencia.

Las actuaciones se concretan en una doble vertiente: por un lado, la creación y puesta en marcha del COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA MANCOMUNIDAD LA ENCINA, y, por otro, como se recogía en la programación, dada la alta prevalencia de suicidios en adolescentes, y puesto que el suicidio es la más prevenible de todas las causas de muerte, un programa de intervención psicológica basado en reducir aspectos tales como la desesperanza, bajo estado de ánimo y conductas disruptivas entre otros, y en el fomento de recursos personales como las emociones positivas, características y rasgos, potenciando así, el bienestar físico y mental, y el aumento de la conectividad social en el adolescente. La idea inicial era realizar tanto intervención grupal en prevención (charlas en IES, intervención en grupos reducidos, etc.), como intervención directa individual en menores con alto riesgo, y, finalmente, la intervención de nuestra psicóloga infantil se ha centrado más en acciones individuales con menores en riesgo.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

En lo relativo al Comité, se constituyó el 18 de noviembre de 2025, con los siguientes objetivos generales, fundamentados en las líneas estratégicas del plan regional.

1. Coordinar y organizar la respuesta comunitaria ante la conducta suicida:
Integrar la prevención del suicidio dentro de la estructura organizativa de la mancomunidad.
Establecer canales estables de coordinación entre servicios sociales, centros educativos, atención primaria, salud mental, emergencias, entidades locales...
Crear protocolos comunes de actuación y derivación.
Basado en el Objetivo Estratégico 1 del Plan regional

2. Mejorar la información, detección y vigilancia de casos y factores de riesgo:
Identificar patrones territoriales y grupos vulnerables dentro de la mancomunidad.
Basado en el Objetivo Estratégico 2

3. Reducir el acceso a medios letales en el entorno comunitario:
Colaborar con ayuntamientos para detectar puntos de riesgo (lugares altos, infraestructuras, etc.).
Promover medidas de seguridad ambiental y urbanística.
Sensibilizar a familias y cuidadores sobre la importancia de limitar el acceso a medios peligrosos.
Basado en el Objetivo Estratégico 3

4. Incrementar la conciencia social y el conocimiento profesional sobre la conducta suicida:
Desarrollar campañas locales de sensibilización.
Formar a profesionales de servicios sociales, educación, policía local, asociaciones vecinales...
Combatir el estigma y fomentar la búsqueda de ayuda.
Basado en el Objetivo Estratégico 4

5. Fortalecer la red comunitaria de prevención y promoción de la salud mental:
Integrar programas de prevención del suicidio con otros de bienestar emocional, soledad no deseada, violencia, adicciones o exclusión social.
Impulsar actividades comunitarias que refuercen el apoyo social y el sentido de pertenencia.
Basado en el Objetivo Estratégico 5

6. Garantizar apoyo y tratamiento adecuado a personas en riesgo y a grupos vulnerables:
Asegurar la detección precoz y la derivación rápida a salud mental.
Acompañar a familias y supervivientes tras un intento o un suicidio consumado.

Priorizar colectivos vulnerables: adolescentes, mayores, personas LGTBIQ+, mujeres en puerperio, personas con enfermedad mental, víctimas de violencia, etc.
Basado en el Objetivo Estratégico 6

INFORMACIÓN SOBRE EL COMITÉ LOCAL	
Nombre	COMITÉ PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO Y PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL DE LA MANCOMUNIDAD LA ENCINA
Participantes	Las reuniones tienen una asistencia media de 20/25 personas. Vocalías: Feliciano Sáez (PL Vva cañada), Raúl Osado (GC Vva Cañada), Victoria Valdajos (TS ARSUIC Hospital Puerta de Hierro), Raquel Mohedas (CEIP Ppes Asturias Quijorna), Carolina/Jorge (Cruz Roja), María Martínez de Azagra (IES Sapere Aude Vva Pardillo), Belén Santa Cruz (PMORVG). Presidencia: Juan Carlos Castillo (equipo de familia ASP) Secretaría: Ana Higueras/ equipo administrativo (ASP)

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

Objetivo	Recogidos y desarrollados en el texto anterior
Frecuencia de las reuniones	trimestral

3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

En lo relativo a la constitución y puesta en marcha del Comité, se puede considerar beneficiaria indirecta toda la población; en lo relativo al apoyo psicológico, la psicóloga infantil del equipo de familia atiende a los menores más vulnerables, haciendo pues una labor preventiva en este campo de manera directa.

3.1 NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
Sector poblacional de referencia *Se marcará el sector/es de población vinculado/os a la intervención realizada desde el proyecto.*		**Intervalos de edad** *Si el proyecto afecta a más de dos grupos de edad se consignará toda la población*
☐ Familia ☒ Infancia ☒ Juventud ☐ Mujer ☐ Personas Mayores ☐ Personas con Discapacidad ☐ Personas en situación de Dependencia ☐ Migrantes	☐ Minorías étnicas ☐ Reclusos y ex reclusos ☐ Personas sin hogar ☐ Drogodependientes ☐ Refugiados y asilados ☐ Personas con enfermedad mental ☐ Otros grupos en situación de necesidad ☒ Toda la población	☒ 0-17 ☐ 18-29 ☐ 30-45 ☐ 46-64 ☐ 65-79 ☐ >80 ☒ Toda la población

4. FINANCIACIÓN

Se reflejarán los diferentes organismos públicos y/o privados que participan en la financiación.

FINANCIACIÓN	**IMPORTE**
Comunidad de Madrid	23.947,74
Entidad Local	155,29
Otras (especificar)	0
TOTAL FINANCIACIÓN	**24.103,03**

5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
30	Sesiones intervención psicológica	*12*	*Personal*		*01/01/2025 31/12/2025*
5	*Constitución del comité para la prevención del suicidio y promoción de la salud mental*	*55*	*personal*		*01/01/2025 31/12/2025*

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

ACTIVIDADES DESARROLLADAS					
N.º	**Actividades Desarrolladas**	**Participantes**	**Concepto que genera coste**	**Cuantía**	**Inicio/Fin**
			5.1 COSTE TOTAL DEL PROYECTO	24.103,03	

6. PERSONAL ADSCRITO AL PROYECTO

PROFESIONALES QUE DESARROLLAN EL PROYECTO		
Número	**Puesto de trabajo**	**Dependencia administrativa P: Propio/ E: Externo/ V: Voluntario**
1	*Apoyo técnico-psicóloga*	*P*

7. EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS E IMPACTO DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta los indicadores de evaluación recogidos en la programación, informe sobre los resultados obtenidos tras el desarrollo del proyecto:

-número de menores atendidos individualmente: 12
-número de acciones grupales realizadas: 4 reuniones preparatorias y sesión constitutiva del Comité.
-número de coordinaciones con centros educativos, sanitarios…: 39
-jornadas divulgativas realizadas: se realizó por parte de Cruz Roja con financiación suya, I Jornadas de Salud Mental, en nuestro centro de Servicios Sociales, con nuestra colaboración.

Además, añada la propuesta de la continuidad o no del proyecto y la valoración por parte de los profesionales y de las personas beneficiarias.

CONTINUIDAD	SI	NO	MOTIVO
Se propone la continuidad del proyecto para el año siguiente	x		Muy buena acogida por parte de lxs profesionales del Comité, muy necesario.

VALORACIÓN	FAVORABLE	INDIFERENTE	DESFAVORABLE
Valoración del proyecto por los profesionales	x		
Valoración del proyecto por las personas beneficiarias/participantes	x		

8. OBSERVACIONES

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

7. OTROS CONVENIOS QUE COMPLEMENTAN LA ATENCIÓN SOCIAL

A continuación, se incluye una tabla resumen de los Convenios de colaboración suscritos por la Entidad Local y la Comunidad de Madrid, para el desarrollo de actuaciones por los servicios sociales de las entidades locales, que complementan la Atención Social Primaria (por ejemplo: Soledad No Deseada, Conciliación, etc.)

Nombre del Convenio	Órgano Gestor (DD.GG.)	Finalidad
SOLEDAD NO DESEADA	DG MAYOR	Prevención de la soledad no deseada.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MANCOMUNIDAD LA ENCINA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	DG MUJER	Erradicación de la violencia de género y promoción de la igualdad de oportunidades.
PLAN CORRESPONSABLES 2024 (ANUALIDAD 2025)	DG MUJER	Servicios de conciliación
PLAN CORRESPONSABLES 2025 (ANUALIDAD 2025)	DG MUJER	Servicios de conciliación
SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES 2025		
CONVENIO PROYECTOS UE MRR-S46 (HSU)		La creación de la Historia Social Única busca maximizar la eficacia en los servicios que reciben los ciudadanos y la eficiencia en la gestión de los recursos disponibles. Su objetivo es construir un sistema de gestión de la información que recaban los servicios sociales, que integre los datos procedentes de las distintas fuentes y permita realizar la trazabilidad de la intervención social y conocer la situación real de la ciudadanía atendida.

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

8. ACTUACIONES DE MEJORA CONTINUA E INNOVACIÓN.

Recoger si existen, las actuaciones relacionadas con la revisión de Protocolos y procedimientos internos, Grupos de trabajo, Formación, Supervisión de Equipo y otras acciones, etc. que supongan una mayor cualificación profesional.

Dedicación extraordinaria por parte de los profesionales a la revisión de los propios procedimientos a través del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL, Y LA MANCOMUNIDAD DE LA ENCINA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CON CARGO A LOS FONDOS EUROPEOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA (S46) Modelo de Atención Social Primaria (ASP), dedicando tiempo y esfuerzo a atender las demandas de la empresa adjudicataria de este tema, redundando en una revisión que pueda llevarnos a mejorar la atención ciudadana, los puntos críticos y las mejoras a integrar.

Administración piloto en la puesta en marcha de Socyal y HSU.

Especial mención a las dos jornadas de intercambio de prácticas, experiencias y protocolos con el resto de Mancomunidades, que planteamos mantener en el tiempo independientemente del proyecto S46, por lo enriquecedor de la experiencia.

Formación continua de los y las profesionales para estar actualizados en la amplia temática que recae en servicios sociales, siempre en constante actualización legislativa y técnica.

9. VALORACIÓN GENERAL Y PROPUESTAS DE MEJORA.

Durante el ejercicio 2025, el equipo de Atención Social Primaria de la mancomunidad ha desarrollado su labor en un contexto marcado por una creciente complejidad social y por factores estructurales que condicionan de manera significativa la intervención. Entre ellos, destaca de forma especialmente determinante la situación del mercado de la vivienda en la Comunidad de Madrid, cuyo encarecimiento sostenido y la escasez de oferta en alquiler han generado un incremento notable de situaciones de vulnerabilidad residencial. Las familias con ingresos bajos o inestables encuentran serias dificultades para acceder a una vivienda digna, lo que repercute directamente en la estabilidad de los procesos de acompañamiento social. La falta de alternativas habitacionales adecuadas, unida a los prolongados tiempos de espera para recursos públicos y a la insuficiencia de alojamientos temporales, ha derivado en un aumento de solicitudes de ayudas de emergencia (no siendo este el recurso adecuado para una situación que no se palia con una ayuda puntual), en la intensificación de los casos de riesgo de desahucio y en la cronificación de situaciones de exclusión residencial.

A esta realidad se suma el proceso de transformación digital impulsado en los últimos años, que, si bien constituye una oportunidad para modernizar los servicios sociales, ha presentado una necesidad de aprendizaje y adecuación a la nueva realidad, con alguna dificultad en su implementación. Las nuevas aplicaciones informáticas introducidas para la gestión de expedientes no siempre han resultado plenamente operativas ni adaptadas a la dinámica real de los equipos. Más allá de las cuestiones lógicas de la puesta en marcha del proyecto HSU-Socyal, mencionar la grave problemática con al aplicativa AMBA desde julio de 2025, con un número importante de expedientes con multitud de incidencias debido a la problemática que d ala operativa, con la consiguiente dedicación extra y empeño infructuoso de nuestros profesionales: se han detectado problemas de usabilidad, lentitud en los sistemas, duplicidad de tareas y falta de integración entre

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com

plataformas, lo que ha incrementado la carga administrativa, no consiguiendo en muchas ocasiones el resultado esperado.

Asimismo, la brecha digital de una parte significativa de la población atendida ha exigido un esfuerzo adicional de acompañamiento en trámites telemáticos, dificultando en ocasiones el acceso a derechos y prestaciones.

En este contexto, los equipos profesionales han continuado desarrollando su labor con un alto nivel de compromiso, pese a la elevada carga de expedientes y a la creciente complejidad de los casos. La atención a problemáticas relacionadas con la vivienda, la salud mental, las situaciones de violencia, los procesos migratorios y la pobreza crónica ha requerido una intervención cada vez más especializada, así como una coordinación constante con otros sistemas públicos y entidades del tercer sector. No obstante, la presión asistencial ha limitado la posibilidad de dedicar tiempo suficiente al trabajo comunitario y preventivo, que constituye un pilar fundamental del modelo de servicios sociales.

A partir de la experiencia acumulada durante el ejercicio, se considera necesario avanzar en diversas líneas de mejora. Creemos que es relevante apostar por la intervención coordinada y comunitaria, incidiendo en la parte preventiva de nuestro trabajo, que, sin duda, estos tiempos y realidades requieren de ella. Resulta también prioritario a nuestro modo de ver insistir en la necesidad de reforzar las políticas públicas de vivienda, incrementando el parque de alquiler social, agilizando los procedimientos de acceso y desarrollando recursos intermedios que eviten la cronificación de la emergencia habitacional. En el ámbito tecnológico, se propone una revisión profunda de las herramientas informáticas, incorporando la participación de los equipos en su diseño y evaluación, garantizando su interoperabilidad y asegurando que su uso contribuya a reducir, y no a aumentar, la carga administrativa. Asimismo, se considera imprescindible el refuerzo de los equipos profesionales mediante la adecuación de ratios, la incorporación de perfiles especializados y la creación de espacios estables de supervisión técnica. Finalmente, se subraya la importancia de la coordinación interinstitucional, con los grandes beneficios que conlleva, y que, sin duda, es ágil y fácil, sintiéndonos escuchados, respetados y valorados.

En conjunto, el ejercicio 2025 pone de manifiesto la necesidad de consolidar un modelo de servicios sociales más ágil, dotado de recursos suficientes y apoyado en herramientas tecnológicas eficaces, capaz de responder a los retos actuales y de garantizar una atención integral, digna y centrada en la persona.

En cumplimiento de las obligaciones reconocidas por parte de la Entidad Local, en la CLÁUSULA TERCERA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES del Convenio de colaboración entre la Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Asistencia Social y esta Entidad Local, para el desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para 2025,

En Villanueva de la Cañada, a 31 de marzo de 2026.

Fdo. MARIA LUISA HUETOS MOLINA
LA DIRECTORA
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE LA ENCINA
Fecha:09/04/2026
HASH:09EF0E726FF6FD265C0F7AEBC07FED06DF76EFB4
CSV:78fd5a7e-1529-4961-8ab0-e01d77d6d247-353091
Firmado Electrónicamente

Firmado digitalmente por el responsable de los Servicios Sociales

Documento Firmado Electrónicamente - CSV:78FD5A7E-1529-4961-8AB0-E01D77D6D247-353091
http://sede.mancoencina-ssociales.com